



Acta Número 18

DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de Marzo del año 2015 dos mil quince, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Laríos Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II.- Solicitud al pleno para Omitir la Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III.- Firma del Convenio del Programa FONDEREG 2015.
- IV.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de Marzo del 2015 dos mil quince, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declaró Quórum legal y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal procedió a solicitar, al pleno asistente a esta reunión, omitir la lectura y firma del acta anterior, ya que por la premura del tiempo, y por la importancia del asunto a tratar, no se tuvo el acta en tiempo, por lo que el pleno tuvo a bien en emitir su voto resultando por unanimidad autorizando y aprobando este punto, en la omisión y firma del acta anterior.

TERCERO: En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal hace del conocimiento al cuerpo de regidores, el proyecto por parte del programa FONDEREG 2015, denominado Colocación de Empedrado Ahogado en Concreto, incluye Sustitución de Descargas Domiciliarias y Ampliación de Red Hidráulica en las calles Vicente Guerrero y López Mateos de la Localidad del Zapote, con un monto total de \$1,785,714.29 (Un millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Catorce Pesos 29/100 m.n.) para lo cual pide se suscriba el convenio respectivo, mismo que pasa a ser leído. Una vez realizado

[Firma]

Alfredo Sánchez H.
M^{te} Gabriela González M.

Estela Castillo C.
Pedro Jarama R.

[Firma]
Sergio Velázquez Enriquez
Francisco Javier Aguilar Rodríguez
Olivia Márquez Nodal
Margarita Orozco González
Ismael Cruz Sanabria
Alfredo Sánchez Amezcua

[Firma]



lo anterior, pone a consideración de los presentes su debida aprobación, otorgando de manera unánime, los regidores presentes, su debida autorización para efectuar los gastos respectivos en la ejecución de la citada obra, quedando de la siguiente manera: Por unanimidad de votos cantidad 11 de 11 de los regidores presentes los CC. Estela Castillo Cortes, Gabriela González Manzo, Pedro Javier Barragán, Leobardo López Larios, Olivia Márquez Nodal, Juan José Meza Sánchez, Margarita Orozco González, Ismael Sanabria Cruz, Alfredo Sánchez Amezcua, Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Sergio Velázquez Enriquez, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco Faculta a los CC. Lic. Sergio Velázquez Enriquez y Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Estela Castillo C.
 Pedro Javier Barragán
 Margarita Orozco G.
 Olivia Márquez N.

Juan José Meza Sánchez

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Colocación de Empedrado Ahogado en Concreto, incluye Sustitución de Descargas Domiciliarias y Ampliación de Red Hidráulica en las calles Vicente Guerrero y López Mateos de la Localidad del Zapote.	Colocación de Empedrado Ahogado en Concreto, incluye Sustitución de Descargas Domiciliarias y ampliación de Red Hidráulica en las calles Vicente Guerrero y López Mateos en la Localidad del Zapote.	\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1,785,714.29
TOTALES		\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1,785,714.29



El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n) para la obra: Colocación de Empedrado Ahogado en Concreto, Incluye Sustitución de Recargas Domiciliarias y Ampliación de Red Hidráulica en las calles Vicente Guerrero y López Mateos en la Localidad del Zapote, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

CUARTO.-En relación a este punto, de Asuntos Varios, el Presidente Municipal comenta acerca del Convenio para celebrarse con la Secretaría de Cultura para el funcionamiento de los Talleres que actualmente se imparten como son: Artes plásticas, teatro, danza, música, para los meses de Enero a Diciembre de 2015, después de haber hecho un análisis al asunto el Presidente Municipal pide al pleno emitan su voto para aprobar la Celebración del Convenio con la Secretaría de Cultura para este año 2015, resultando aprobado y autorizado por Unanimidad de votos por parte de los asistentes a esta reunión, para los fines a que tenga lugar, convenio que se anexa al presente, en cuerda separada.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 12 doce de Marzo del 2015 dos mil quince, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre

Firmas

Aguilar Rodríguez Fco. Javier

Castillo Cortés Estela

González Manzo Gabriela

[Handwritten signature of Estela Castillo Cortés]
 Estela Castillo Cortés
 M^a Gabriela González M.

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro
 M^a Gabriela González M.

Estela Castillo Cortés
 Gabriela González Manzo

M^a Gabriela González Manzo
 M^a Gabriela González Manzo
 M^a Gabriela González Manzo

M^a Gabriela González Manzo
 M^a Gabriela González Manzo
 M^a Gabriela González Manzo



Javier Barragán Pedro
López Larios Leobardo
Márquez Nodal Olivia
Meza Sánchez Juan José
Orozco González Margarita
Sanabria Cruz Ismael
Sánchez Amezcua Alfredo
Velázquez Enríquez Sergio

Pedro Barragan P
Leobardo Lopez Larios

Olivia Marquez N

Juan Jose Meza S

Margarita Orozco G.

Ismael Sanabria C.

Alfredo Sanchez A.

Sergio Velazquez E.

